

CONCEJO MUNICIPAL

1590 SESION EXTRAORDINARIA

Con fecha, 26 de Septiembre de 2000 y siendo las 15:09 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Extraordinaria con la asistencia de los Concejales Sres. Angel Salas Salas, Demiterio Aranguiz Riquelme, Rodrigo Tapia Avello, Miguel Arriagada Martinez y Cardenio Valenzuela Padilla. Preside la reunión el Alcalde titular Don Ramón Rioseco Guajardo y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

**MATERIAS A TRATAR:**

- ADQUISICION DE TERRENO EN LOCALIDAD DE VILLA MERCEDES PARA CUARTEL DE TERCERA COMPAÑIA DE BOMBEROS

- SUBVENCION MUNICIPAL A:

* JUNTA DE VECINOS Nº 1 "VILLA ALEGRE"	\$	200.000.-
* JUNTA DE VECINOS Nº 1 "BAJO DUQUECO"	\$	200.000.-
* JUNTA DE VECINOS Nº 1 "EL ESFUERZO" PEJERREY	\$	150.000.-
* JUNTA DE VECINOS SAN LORENCITO	\$	200.000.-
* CLUB DEPORTIVO UNION CANTERAS	\$	150.000.-
* CENTRO DE MADRES "LAS CANTERAS"	\$	1.600.000.-
* CLUB DE ANCIANOS SAN RAMON	\$	800.000.-

- INFORME DEL CONCEJAL SR. VALENZUELA RELATIVO A SOLUCIONAR EL PROBLEMA DEL COLECTOR DE AGUAS SERVIDAS DE POBLACION ISABEL RIQUELEME.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta al Concejo las características del sitio que se propone comprar para la Tercera Compañía de Bomberos de Villa Mercedes con el objeto que allí se construya su futuro cuartel.

Analizado el tema y sometido a votación el H. Concejo por la unanimidad de sus miembros acuerda facultar al Sr. Alcalde para que compre, en favor de la I. Municipalidad de Quilleco, un sitio sin edificación de 457,30 m2 de superficie, ubicado en calle Quilque esq. Bureo, localidad de Villa Mercedes, comuna de Quilleco, de propiedad de Doña Eufemia del Carmen Jara Cid, C.I. 9.834.684-8, el cual se encuentra inscrito en el Conservador de Bienes Raíces de Los Angeles a fojas 3868 Nº 2771 año 1997, en el precio de \$ 2.000.000.- (Dos millones de pesos), como también le autoriza la cancelación de todos aquellos gastos inherentes a la compra.

2.- SUBVENCION MUNICIPAL A:

JUNTA DE VECINOS Nº 1 "VILLA ALEGRE", JUNTA DE VECINOS Nº 1 "BAJO DUQUECO", JUNTA DE VECINOS Nº 1 "EL ESFUERZO" PEJERREY, JUNTA DE VECINOS SAN LORENCITO, CLUB DEPORTIVO UNION CANTERAS, CENTRO DE MADRES "LAS CANTERAS", CLUB DE ANCIANOS SAN RAMON.

El Sr. Alcalde presenta al Concejo, para su aprobación, proyectos de Subvención de las organizaciones que se indican en las actividades que se señalan:

- 1.- Junta de Vecinos Nº 1 Villa Alegre (Ampliación Sede Comunitaria)

- |  |  |
|--|--|
| 2.- Junta de Vecinos Nº 1 Bajo Duqueco           | (Ampliación y electrificación de Sede Social)              |
| 3.- Junta de Vecinos Nº 1 "El Esfuerzo" Pejerrey | (Construcción Sede Comunitaria)                            |
| 4.- Junta de Vecinos San Lorencito               | (Confección de Moviliario)                                 |
| 5.- Club Deportivo Unión Canteras                | (Participación Campeonato Oficial de Fútbol Quilleco 2000) |
| 6.- Centro de Madres Las Canteras                | (Construcción de Sede Social)                              |
| 7.- Club de Ancianos San Ramón                   | (Implementación de Comedor)                                |

\* En relación al proyecto del Club de Ancianos "San Ramón" de Villa Mercedes el Sr. Alcalde propone que su análisis sea postergado hasta no tener un informe de las actividades que ha realizado el referido club desde que fue creado.

El H. Concejo por la unanimidad de sus miembros acuerda aprobar la moción del Edil

\*\* Considerando que el resto proyectos presentados cumplen todos los requisitos exigidos, el H. Concejo por la unanimidad de sus miembros acuerda otorgar una subvención municipal a estas Organizaciones Comunitarias en los montos que se señalan:

1.- Junta de Vecinos Nº 1 Villa Alegre	\$ 200.000.-
2.- Junta de vecinos Nº 1 Bajo Duqueco	\$ 200.000.-
3.- Junta de Vecinos Nº 1 "El Esfuerzo" Pejerrey	\$ 150.000.-
4.- Junta de Vecinos San Lorencito	\$ 80.000.-
5.- Club Deportivo Unión Canteras	\$ 150.000.-
6.- Centro de Madres las canteras	\$ 1.600.000.-

### 3.- INFORME DEL CONCEJAL SR. VALENZUELA RELATIVO A SOLUCIONAR EL PROBLEMA DEL COLECTOR DE AGUAS SERVIDAS DE POBLACION ISABEL RIQUELEME

El Sr. Concejal Don Cardenio Valenzuela entrega el siguiente informe:

"En respuesta al acuerdo de Concejo, de Sesión Nº 155 de fecha 16 de Agosto de 2000, en la cual se encomienda al Concejal que suscribe determinar la forma mas conveniente para solucionar el problema de limpieza del colector de aguas servidas de la población Isabel Riquelme, al respecto, me permito informar al H. Concejo lo siguiente:

I.- Inspeccionado el problema en terreno se constató, que tanto la fosa séptica, como el pozo absorbente, que reciben la descarga del colector están totalmente colapsados.

II.- Para superar el problema descrito anteriormente se recomienda realizar los siguientes trabajos:

- a) Vaciado de la fosa séptica (12 camionadas aprox.)
- b) Construcción de cámara de registro entre fosa y pozo absorbente.

c) Construcción de sesenta metros de colector en tubo PVC de 160 mm.

III.- Los trabajos que se recomiendan hacer tienen los siguientes costos:

a) Vaciado de la fosa séptica (12 camionadas aprox.)  
(valor por camionada \$ 14.160)

Monto sub-total \$ 169.920.-

b) Construcción de cámara de registro entre fosa y pozo absorbente.

30 ladrillos \$ 2.400.-  
1 tapa de cámara con marco \$ 5.500.-  
1 bolsa de cemento \$ 3.000.-  
arena y ripio \$ 1.100.-

Monto sub-total \$ 12.000.-

c) Construcción de sesenta metros de colector en tubo PVC de 160 mm.

(valor metro tubo PVC \$ 4.000)

Monto sub-total \$ 240.000.-

d) Mano de Obra \$ 40.000.-

-----  
COSTO TOTAL \$ 461.920.-  
-----

IV.- Como una forma de justificar los montos indicados anteriormente se adjunta fotocopia de cotizaciones.

V.- Es recomendable que la mantención de la fosa séptica se realice cada seis meses.

Con la información que entrego, hoy martes 26 de Septiembre, quien suscribe da por concluida la misión encomendada por el Concejo Municipal"

A continuación el Sr. Alcalde somete a consideración el presente informe; el H. Concejo acuerda por la unanimidad de sus miembros enviar copia al presidente de la Junta de Vecinos Isabel Riquelme para que basado en su contenido presente el proyecto de subvención antes del próximo martes 3 de Octubre.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 16:11 horas.



LUIS ALDO CID ANGUITA  
SECRETARIO MUNICIPAL